



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 34/2019

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el periodo 2019, celebrada con fecha 16 de enero de 2020, a propuesta del Sr. Rector, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 letras a) y f) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, a través de la mencionada autoridad superior, la creación de la **Dirección General de Géneros y Equidad**, cuya misión será promover un trato igualitario de género y sexo dentro de la institución, por medio de políticas transversales al quehacer universitario, y abordará de manera oportuna y efectiva las situaciones de acoso, discriminación y violencia de género en el contexto universitario.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base a los antecedentes que a continuación se indican, los cuales se entienden formar parte integrante del mismo para todo efecto legal:

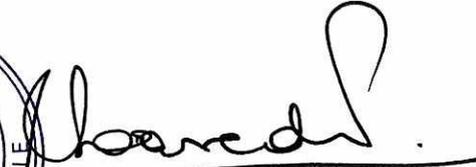
1.- Documento denominado *Proyecto Dirección General de Géneros y Equidad, Chillán/Concepción, 2020*, de 55 páginas que comprende: 1. Contextualización; 2. Fundamentación; 3. Propuesta de Dirección General; 4. Información Complementaria; Referencias bibliográficas.

2.- Anexos: Anexo N° 1. Carta del Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, de fecha 17 de junio de 2019, dirigida a la Ministra de Educación, Sra. Marcela Cubillos Sigall, y texto del documento denominado *Compromisos de las Universidades del Estado en materia de Equidad*, suscrito por los Rectores del consorcio de Universidades del Estado de Chile, de fecha 24 de abril de 2019; Anexo N° 2. Antecedentes de Trabajo de la Mesa de Género UBB, de fecha 10 de octubre de 2018; Anexo N° 3. Documento denominado *Propuestas y demandas para una UBB no sexista*, de fecha 15 de junio de 2018; Anexo N° 4. *Petitorio Mujeres Trabajadoras UBB a los candidatos a Rector 2018, UBB, Chillán y Concepción*, de 18 de junio de 2018; Anexo N° 5. Composición CTA-P; Anexo N° 6. Antecedente sobre Claustro Estudiantil sobre futura Dirección General de Género y Equidad; Anexo N° 7. Análisis trabajo Comité Técnico Asesor Proyecto DIRGEGEN; Anexo N° 8. Formato de Encuesta; Anexo N° 9. Proyección de actividades de capacitación; Anexo N° 10. Calendario presentación Proyecto de Dirección General de Géneros y Equidad Universidad del Bío-Bío.

3.- Informe financiero elaborado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, de fecha 15 de enero de 2020.

Se deja constancia de que las Asociaciones de Funcionarios Académicos y no Académicos, de las sedes Concepción y Chillán, y las Federaciones de Estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, de las sedes Concepción y Chillán; a través de sus representantes, que asisten como invitados a la sesión, manifiestan su acuerdo con el proyecto que se aprueba.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



SECRETARIA
CONSEJO
ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 16 de enero de 2020.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl